



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADO	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 DIC 2019	
Recibido.....	12 <sup>00</sup>
Exp. N°.....	37332.....C.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que todos los municipios y comunas de la Provincia,, que sean propietarios de playas y/o balnearios, adhieran al Programa Provincial de Calidad de Playas y Balnearios "3 Soles".

Dr. OSCAR ARIEL MARTÍNEZ  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Programa Provincial de Calidad de Playas y Balnearios "3 Soles" tiene por objeto desarrollar playas y balnearios sustentables, comprometidos con el medioambiente, con el desarrollo local, con la profesionalización del capital humano y la inclusión en su más amplia concepción.

La importancia de este programa es compleja y plenamente actual, puesto que atraviesa tres dimensiones imperantes de la vida en sociedad que hoy nos toca. Por un lado, promueve el cuidado del medioambiente y la conservación de los espacios naturales autóctonos, además de tener un alcance pedagógico en esta materia que amplía el horizonte de dicho cuidado por fuera de los límites geográficos del lugar en cuanto tal.

Por el otro, conduce al desarrollo de lugares con una mirada inclusiva, que permite el uso del espacio a todos y a todas, también a las personas con discapacidad, personas ancianas, personas con obesidad, etc. También en este punto existe una dimensión pedagógica, en la medida en que dicho espacio pueda ser compartido por todos y todas, sin diferencias. En efecto, los espacios inclusivos tienen un valor educativo en la diversidad, difunden la cultura de que todos y todas podemos compartir el espacio de la sociedad sin que la diferencia represente un barrera.

Finalmente, contar con playas y balnearios de excelencia contribuye a un importante desarrollo del turismo, industria que en nuestra Provincia aún tiene mucho para crecer.

Por todo esto, consideramos de vital importancia para el desarrollo económico, ambiental y humano de la Provincia en general, y de los municipios y comunas en particular, que todos los municipios y comunas



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

que sean propietarios de playas y/o balnearios adhieran al Programa Provincial de Calidad de Playas y Balnearios "3 Soles".

Con estos fundamentos, solicito a mis pares tengan a bien acompañar este proyecto.

**Dr. OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**  
**Diputado Provincial**